

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

[132] – [Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria]

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2. Árbol del Problema	6
1.3. Identificación del problema	9
1.4. Magnitud de la población	10
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones	11
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial</i>	<i>12</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo</i>	<i>14</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo	16
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones	17
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	18
2.1. Experiencias de atención a la problemática	18
2.2. Propuesta de diseño	20
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado	22
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria	26
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada	27
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias	31
2.3. Marco de actuación de la propuesta	33
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta	34
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones	36
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación	37
3. Conclusiones	38
4. Glosario	40
5. Fuentes de información	43

6. Anexos..... 44

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

La atención a los grupos de atención prioritaria ha sido históricamente una de las funciones sustantivas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca), en congruencia con su mandato de promover el bienestar social, reducir las brechas de desigualdad y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población en situación de vulnerabilidad. Dentro de estos grupos se encuentran personas en condición de pobreza extrema, exclusión social, rezago, discriminación estructural o afectaciones derivadas de su entorno económico, social, cultural o territorial.

Durante los últimos años, el Sistema DIF Oaxaca ha implementado diversas acciones orientadas a la atención integral de estos grupos, principalmente mediante apoyos asistenciales, servicios de orientación, acompañamiento social, vinculación interinstitucional y fortalecimiento comunitario. Dichas intervenciones han buscado mitigar los efectos inmediatos de la vulnerabilidad social, así como contribuir, de manera gradual, a la mejora de las condiciones de vida de las personas beneficiarias y sus familias.

No obstante, el contexto estatal presenta desafíos estructurales persistentes. Oaxaca se ha caracterizado por altos niveles de marginación, dispersión poblacional, desigualdad territorial y limitaciones en el acceso a servicios básicos, lo que ha incidido en la permanencia y, en algunos casos, el agravamiento de las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria en el periodo reciente de tres a cinco años. Factores como la precariedad laboral, la inseguridad alimentaria, la debilidad de redes de apoyo comunitario y los efectos acumulados de crisis económicas y sociales han limitado la capacidad de estos grupos para superar su situación de riesgo social.

En este periodo, si bien se han logrado avances puntuales en la cobertura de apoyos y en la articulación de acciones institucionales, la problemática

no ha sido erradicada y se ha mantenido como un reto relevante para la política pública de asistencia social. En algunos territorios, la situación se ha estabilizado, mientras que en otros se observan retrocesos asociados a condiciones estructurales que rebasan la intervención asistencial tradicional.

El Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria surge como un instrumento de política pública que busca dar continuidad, ordenar y fortalecer las acciones del Sistema DIF Oaxaca dirigidas a este sector de la población, bajo un enfoque de atención integral, progresiva y con perspectiva de derechos humanos. Su diseño se sustenta en la necesidad de transitar de intervenciones aisladas hacia un esquema programático que permita identificar con mayor precisión la población objetivo, priorizar territorios, mejorar la focalización de apoyos y contribuir al bienestar social de los grupos que enfrentan mayores condiciones de desventaja.

El programa se encuentra respaldado por el marco jurídico vigente, particularmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Asistencia Social, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, entre otros ordenamientos que reconocen la obligación del Estado de garantizar la protección social y el acceso a condiciones mínimas de bienestar para la población en situación de vulnerabilidad.

Precisando, el artículo 5° Fracc. VI de la Ley General de Desarrollo Social define a grupos sociales en situación de vulnerabilidad: aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar; estos grupos son: niñas, niños y adolescentes, migrantes, personas con discapacidad, personas mayores, la población indígena, población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como las que se encuentran en situaciones de riesgo, mujeres embarazadas y personas privadas de la libertad, entre otros.

Basándose en esta definición y en la necesidad de atender a dichos grupos, la asistencia social en México a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se enfoca en garantizar sus derechos sociales y promover su inclusión para mejorar su calidad de vida.

En lo referente a personas mayores, son reconocidas como un sector de atención prioritaria que merece un cuidado especial. La Constitución y leyes secundarias, como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establecen la obligación del Estado y la sociedad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y una vida digna. En el año 2023, el Sistema DIF Oaxaca implementó el Programa de Atención Social a Grupos Vulnerables mediante el cual proporcionó apoyos a personas mayores que asisten a casas y clubes de día, ofreciendo actividades en espacios habilitados y suministros para su bienestar físico, emocional y social. Estas acciones buscaron promover su autonomía e inclusión en la comunidad, mejorando así su calidad de vida.

En cuanto a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, el Sistema DIF realizó acciones para el desarrollo comunitario, mediante proyectos productivos y sociales proporcionándoles las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional que les permitan generar nuevas oportunidades económicas y de progreso para mejorar la calidad de vida en las comunidades. Como parte de estas mismas acciones, se ayudó a las familias más necesitadas con servicios funerarios a bajo costo, además se otorgaron apoyos a asociaciones civiles que atienden a grupos vulnerables.

Con respecto a la Población en Condiciones de Emergencia, en ese mismo año, se desarrolló el Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano para la Asistencia Alimentaria con el cual se otorgaron apoyos diseñados para brindar asistencia a personas afectadas por fenómenos sociales o naturales, tales como dotaciones alimentarias con calidad nutricia.

Durante el año 2024 se creó el Programa Bienestar para grupos de Atención Prioritaria con el cual se fortalecieron las políticas, acciones y programas orientados a mejorar la situación de este sector en el Estado.

Referente a las personas mayores se amplió la cobertura de atención mediante el equipamiento de 40 casas de día y 150 clubes en los cuales

podrían realizar actividades recreativas. Así mismo se benefició a personas en situación de pobreza y pobreza extrema con 26 Proyectos Productivos y 12 capacitaciones para el desarrollo comunitario.

Asimismo, se instalaron 10 salas de lactancia en diversas instituciones públicas para asegurar un espacio adecuado y cómodo para las madres, tomando en cuenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define al lactante como "niño de 0 a 12 meses, un periodo crucial para su crecimiento y desarrollo con énfasis en la alimentación de leche (materna o artificial) y el desarrollo de habilidades psicomotrices"

En síntesis, las acciones del Sistema Nacional DIF y el Sistema Estatal DIF Oaxaca demuestran el compromiso constante con el bienestar de los grupos prioritarios. Desde la atención a personas mayores y la promoción de la lactancia materna hasta la respuesta a emergencias y el fomento de proyectos productivos, la institución despliega una red integral de apoyo. Estos esfuerzos no solo buscan combatir necesidades inmediatas, sino también empoderar a las personas para que alcancen su pleno desarrollo, construyendo así una sociedad más inclusiva, justa y equitativa para todos.

1.2. Árbol del Problema.

El problema público que atiende el Programa Presupuestario 132 se expresa en la persistencia de condiciones de vulnerabilidad social y limitada calidad de vida en las personas mayores de 18 años pertenecientes a grupos vulnerables, derivadas de factores estructurales, sociales y territoriales que restringen el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a oportunidades de desarrollo.

Desde la perspectiva de la Metodología de Marco Lógico, este problema central es resultado de la interacción de causas directas e indirectas que inciden de manera simultánea en la calidad de vida de esta población. Entre las causas directas se identifica el acceso limitado a apoyos y servicios sociales oportunos y pertinentes, la debilidad de redes de apoyo social y comunitario, así como la insuficiente articulación interinstitucional para atender de manera integral las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad social.

A su vez, estas causas se encuentran asociadas a causas estructurales, como los altos niveles de pobreza y marginación en diversas regiones del

estado, la dispersión geográfica de la población, las desigualdades territoriales, la precariedad laboral y la persistencia de prácticas de exclusión social que afectan de manera diferenciada a los grupos de atención prioritaria. Estos factores limitan la capacidad institucional y comunitaria para generar condiciones sostenidas de bienestar.

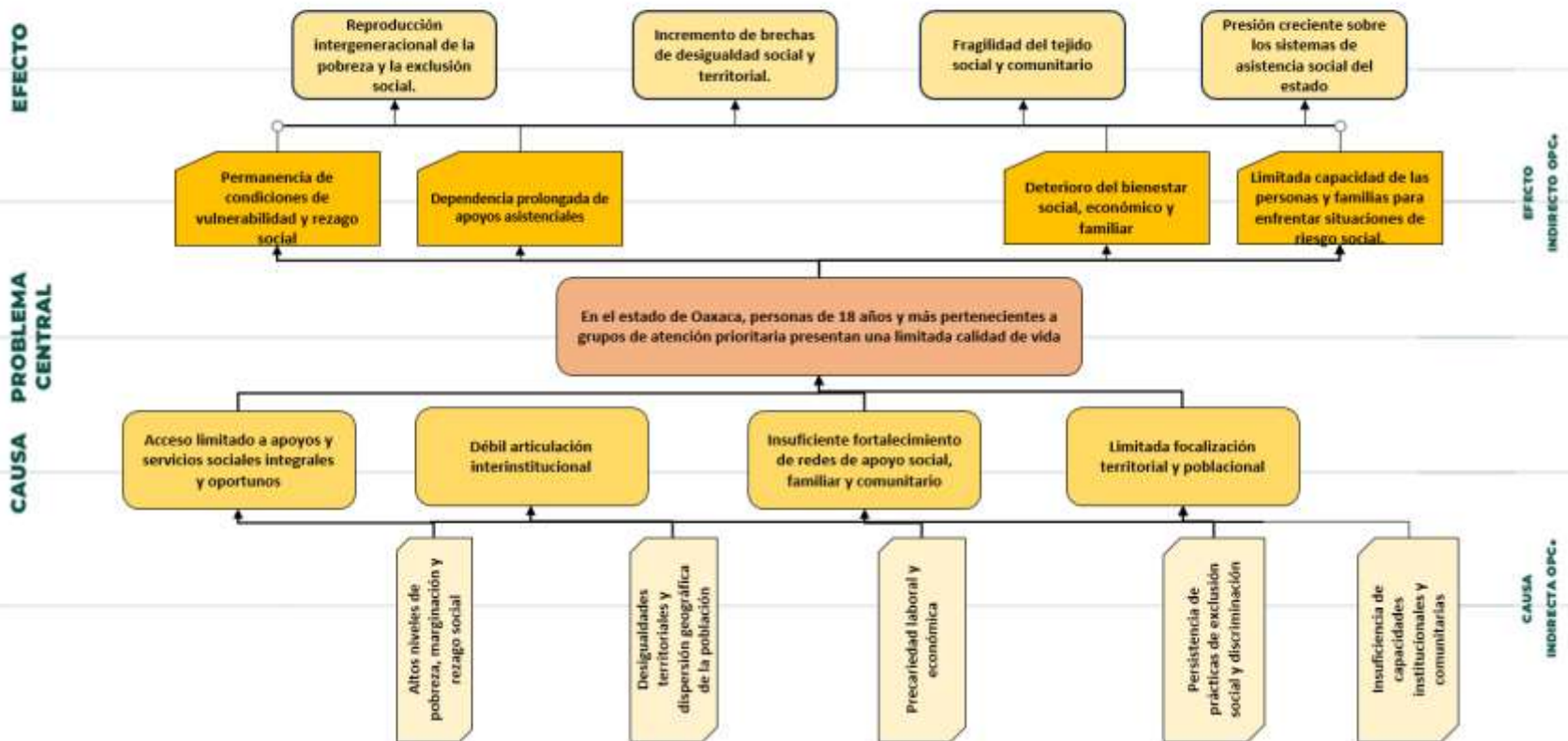
El problema central genera efectos inmediatos, entre los que destacan la permanencia de condiciones de rezago social, la dependencia prolongada de apoyos asistenciales, la reducción de capacidades individuales y familiares para enfrentar situaciones de riesgo social, así como el deterioro del bienestar físico, social y económico de la población atendida.

En el mediano y largo plazo, estos efectos se traducen en impactos de mayor alcance, como la reproducción intergeneracional de la pobreza y la exclusión social, el incremento de brechas de desigualdad, la fragilidad del tejido social y la presión constante sobre los sistemas de asistencia social del estado. De no atenderse de manera integral, esta problemática limita el desarrollo social y humano de las comunidades y obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de bienestar social establecidos en la política pública estatal.

El Árbol del Problema permite visualizar de manera estructurada cómo las causas identificadas originan el problema central y cómo éste, a su vez, genera efectos que refuerzan y profundizan la vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria. Este análisis constituye la base para la definición del diseño conceptual del Programa 132 y para la selección de alternativas de intervención orientadas a mejorar de forma progresiva el bienestar social de la población objetivo.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:
PROGRAMA BIENESTAR PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



1.3. Identificación del problema.

El problema público que atiende el Programa Presupuestario 132 se identifica como la persistencia de condiciones de vulnerabilidad social y limitado bienestar de las personas mayores de 18 años que pertenecen a los grupos de atención prioritaria del estado de Oaxaca, situación que restringe el ejercicio pleno de sus derechos sociales y reduce sus oportunidades de desarrollo social y humano.

Este problema es resultado de la interacción de múltiples causas directas y estructurales que se refuerzan entre sí. Entre las causas directas se encuentra el acceso limitado a apoyos y servicios sociales integrales y oportunos, la débil articulación interinstitucional para la atención coordinada de la problemática social, la insuficiencia de redes de apoyo social y comunitario, así como las dificultades para lograr una adecuada focalización territorial y poblacional de las intervenciones. Estas condiciones reducen la efectividad de las acciones públicas orientadas al bienestar social de los grupos de atención prioritaria.

De manera subyacente, el problema se ve agravado por causas estructurales asociadas a los altos niveles de pobreza, marginación y rezago social, la dispersión geográfica de la población, las desigualdades territoriales, la precariedad laboral y la persistencia de prácticas de exclusión social y discriminación. Estos factores limitan tanto las capacidades de las personas y familias para mejorar sus condiciones de vida, como la capacidad institucional para generar respuestas sostenidas e integrales.

La combinación de estas causas genera efectos inmediatos, entre los que destacan la permanencia de condiciones de rezago y vulnerabilidad social, la dependencia prolongada de apoyos asistenciales, el deterioro del bienestar social y económico, y la limitada capacidad de los hogares para enfrentar situaciones de riesgo social. A su vez, estos efectos derivan en impactos de mediano y largo plazo, como la reproducción intergeneracional de la pobreza, el incremento de las brechas de desigualdad social y territorial, la fragilidad del tejido social y la presión constante sobre los sistemas de asistencia social del estado.

En este sentido, el problema no se limita a la carencia puntual de apoyos, sino que refleja una situación estructural de desventaja social que requiere intervenciones públicas articuladas, focalizadas y sostenidas en el tiempo. La identificación clara de este problema permite delimitar con precisión el alcance del programa, orientar el diseño de su intervención y establecer las bases para la definición de su población objetivo y de las alternativas de solución que se desarrollan en los apartados subsecuentes del diagnóstico.

1.4. Magnitud de la población.

La magnitud de la población asociada al problema que atiende el Programa Presupuestario 132 se explica por la alta incidencia de condiciones de vulnerabilidad social que afectan a diversos grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca. Estas condiciones se manifiestan de manera heterogénea en el territorio estatal y están estrechamente vinculadas con factores estructurales como la pobreza, la marginación, la desigualdad territorial, la dispersión poblacional y la limitada disponibilidad de oportunidades económicas y sociales.

Desde una perspectiva conceptual, la población potencial está integrada por las personas mayores de 18 años que forman parte de los grupos de atención prioritaria y que, por su condición social, económica, familiar o territorial, presentan algún grado de vulnerabilidad social que limita su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos. Esta población es amplia y dinámica, ya que ningún individuo queda exento de experimentar situaciones de riesgo social a lo largo de su ciclo de vida.

La población objetivo corresponde al subconjunto de la población potencial que es susceptible de ser atendida directamente por el Programa 132, considerando las capacidades operativas, presupuestales e institucionales del Sistema DIF Oaxaca, así como los criterios de priorización definidos por la política de asistencia social. Esta población se concentra principalmente en personas y hogares que enfrentan condiciones persistentes de rezago social, exclusión o riesgo social, y que requieren apoyos asistenciales y de acompañamiento social para mejorar su bienestar.

En los últimos tres a cinco años, la magnitud de la población en situación de vulnerabilidad social se ha mantenido como un desafío relevante para la política pública estatal. Si bien se han implementado

diversas acciones de atención social que han permitido mitigar algunos efectos inmediatos de la vulnerabilidad, las condiciones estructurales que la originan persisten, lo que ha limitado una reducción sostenida de la población potencial. En algunos territorios se observa una estabilización de la problemática, mientras que en otros se han identificado incrementos asociados a factores económicos, sociales y territoriales.

La atención de esta población enfrenta situaciones que obstaculizan la resolución del problema, entre las que destacan la dispersión geográfica de las comunidades, la heterogeneidad de las necesidades de los grupos de atención prioritaria, la insuficiencia de recursos frente a la magnitud del problema, así como la limitada articulación interinstitucional para lograr intervenciones integrales y sostenidas. Estas condiciones inciden directamente en la capacidad del programa para ampliar su cobertura y profundizar su impacto.

En este contexto, el programa reconoce que la magnitud de la población objetivo supera la capacidad de atención universal, por lo que se requiere una focalización estratégica, basada en criterios de vulnerabilidad social, rezago, riesgo social y priorización territorial. Este análisis de la magnitud de la población constituye un insumo fundamental para la definición de metas, la planeación de recursos y la selección de alternativas de intervención orientadas a mejorar de manera progresiva el bienestar de los grupos de atención prioritaria en el estado.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

El problema público identificado en el Programa Presupuestario 132 se manifiesta de manera diferenciada en diversos sectores de la población del estado de Oaxaca, particularmente en aquellos considerados como grupos de atención prioritaria, quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad social que limitan su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos sociales. La comprensión de estas poblaciones requiere distinguir conceptualmente entre población potencial, población objetivo y población atendida, así como analizar la dinámica que existe entre ellas.

La población potencial está conformada por las personas que, debido a factores sociales, económicos, familiares, culturales o territoriales, presentan algún grado de vulnerabilidad social o riesgo social. Esta población es amplia y cambiante, ya que las condiciones de vulnerabilidad

pueden intensificarse o atenuarse a lo largo del tiempo en función del contexto económico, social y comunitario. En Oaxaca, la alta prevalencia de pobreza, marginación y desigualdad territorial incrementa de manera significativa el tamaño de esta población, particularmente en regiones con alta dispersión geográfica y limitado acceso a servicios básicos.

La población objetivo corresponde al subconjunto de la población potencial que el Programa 132 puede atender de manera directa, considerando las capacidades institucionales, presupuestales y operativas del Sistema DIF Oaxaca, así como los criterios de priorización definidos por la política de asistencia social. Esta población se integra principalmente por personas y hogares que presentan condiciones persistentes de rezago social, exclusión o riesgo social, y que requieren apoyos asistenciales y acciones de acompañamiento social para mejorar su bienestar.

Por su parte, la población atendida se refiere a las personas que efectivamente reciben apoyos, servicios o acciones a través del programa durante un ejercicio fiscal determinado. La diferencia entre la población potencial y la población atendida refleja la magnitud del reto institucional y evidencia la necesidad de fortalecer la focalización, la coordinación interinstitucional y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El análisis de estas poblaciones muestra que la problemática no es homogénea ni estática, sino que responde a dinámicas territoriales y sociales específicas. Factores como la dispersión poblacional, la diversidad cultural, las condiciones económicas locales y la disponibilidad de infraestructura social influyen en la capacidad de atención y en los resultados del programa. En este sentido, el entendimiento de la relación entre población potencial, objetivo y atendida constituye un elemento clave para orientar la planeación estratégica, la definición de metas y la selección de alternativas de intervención del Programa 132.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial del Programa Presupuestario 132 está conformada por las personas que, en el estado de Oaxaca, presentan condiciones de vulnerabilidad social o riesgo social que limitan su bienestar y el ejercicio efectivo de sus derechos sociales, independientemente de que reciban o no atención directa por parte del Sistema DIF Oaxaca.

Esta población se encuentra estrechamente vinculada con los altos niveles de pobreza, marginación y rezago social que caracterizan a la entidad. De acuerdo con estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, más del 51.6 % de la población de Oaxaca se encuentra en situación de pobreza multidimensional (2203.5 miles de personas), y 16.3% enfrenta pobreza extrema (694.6 miles de personas), lo que implica carencias simultáneas en el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda, servicios básicos y seguridad social. Estas condiciones amplían de manera significativa el universo de personas susceptibles de enfrentar situaciones de vulnerabilidad social.

Asimismo, información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que casi la mitad de la población del estado reside en localidades rurales, muchas de ellas con alta o muy alta marginación y con elevados niveles de dispersión geográfica. Esta configuración territorial incrementa el riesgo social debido al limitado acceso a infraestructura, servicios públicos y oportunidades económicas, lo que incide directamente en el bienestar de los hogares.

La población potencial también se caracteriza por una alta presencia de grupos históricamente vulnerados. Oaxaca concentra una de las mayores proporciones de población indígena a nivel nacional, superando el 60 % de su población, lo que implica retos adicionales asociados a la desigualdad social, la barrera lingüística, la discriminación estructural y el acceso diferenciado a servicios sociales. A ello se suma una proporción creciente de personas adultas mayores, así como personas con discapacidad y hogares encabezados por personas en condiciones de precariedad económica.

Durante los últimos tres a cinco años, la magnitud de esta población no ha mostrado una reducción sostenida. Factores como la precariedad laboral, la alta informalidad económica, la limitada cobertura de sistemas de protección social y los efectos acumulados de crisis económicas y sociales han contribuido a mantener e incluso ampliar el universo de personas en situación de vulnerabilidad social en diversas regiones del estado.

En este contexto, la población potencial del Programa 132 es amplia, heterogénea y dinámica, y supera ampliamente la capacidad de atención directa del programa, lo que hace inviable una cobertura universal. Esta

condición obliga a establecer mecanismos de priorización y focalización para la definición de la población objetivo, reconociendo que la totalidad de la población potencial constituye el universo sobre el cual se origina el problema público que el programa busca atender.

La identificación y caracterización de la población potencial, sustentada en información estadística oficial, permite dimensionar con mayor precisión la magnitud del problema, justificar la intervención pública y sentar las bases técnicas para la definición de criterios de selección, metas y estrategias de atención del Programa Presupuestario 132.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo del Programa Presupuestario 132 está conformada por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que, de acuerdo con las capacidades operativas, presupuestales e institucionales del Sistema DIF Oaxaca, son susceptibles de recibir atención directa mediante las acciones y servicios del programa.

Con base en registros administrativos institucionales y en la información reportada por el Sistema DIF Oaxaca, la población objetivo del programa se integra principalmente por los siguientes grupos y líneas de atención:

Personas adultas mayores que enfrentan condiciones de pobreza, abandono, rezago social o ausencia de redes de apoyo familiar y comunitario, y que requieren apoyos asistenciales y acompañamiento social para mejorar su bienestar. La atención a este grupo representa una proporción relevante de las acciones de asistencia social del Sistema DIF Oaxaca, particularmente en municipios con altos y muy altos grados de marginación.

Personas en situación de vulnerabilidad económica que participan en proyectos productivos impulsados a través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), los cuales promueven la conformación de comunidades autogestoras mediante la implementación de proyectos sociales o productivos y procesos de capacitación orientados al fortalecimiento de capacidades productivas y comunitarias. Estas acciones se dirigen principalmente a población en situación prioritaria que enfrenta limitadas oportunidades de generación de ingresos.

Personas atendidas a través del Centro de Desarrollo Comunitario DIF Pilares, espacio orientado al fortalecimiento del bienestar comunitario y el desarrollo de capacidades. De acuerdo con información institucional, DIF Pilares ha beneficiado a 1,971 personas, mediante la prestación de servicios.

Personas usuarias de los servicios de Velatorios DIF, particularmente aquellas familias que, ante una contingencia por fallecimiento, carecen de los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos funerarios, lo que representa un riesgo social inmediato. Estos servicios constituyen una forma de apoyo asistencial directo en momentos críticos para los hogares en situación de vulnerabilidad.

En conjunto, estas líneas de intervención concentran la atención del Programa 132 en más de 13 mil personas cada año, principalmente en municipios y localidades con altos niveles de marginación, pobreza y dispersión poblacional, donde las carencias sociales y la ausencia de redes de apoyo incrementan la demanda de servicios asistenciales.

La población objetivo se caracteriza por presentar condiciones persistentes de rezago social, carencias en el acceso a ingresos, servicios básicos y protección social, así como una limitada capacidad para enfrentar situaciones de riesgo social sin apoyo institucional. Los registros históricos de atención del Sistema DIF Oaxaca muestran una demanda constante y recurrente de estos apoyos, lo que confirma la vigencia y magnitud del problema público que atiende el programa.

La atención de esta población enfrenta situaciones que obstaculizan la resolución del problema, entre las que destacan la dispersión geográfica de las comunidades, la heterogeneidad de las necesidades de los grupos de atención prioritaria, la insuficiencia de recursos frente a la magnitud de la demanda y la limitada articulación interinstitucional para lograr intervenciones integrales y sostenidas.

En este sentido, la selección de la población objetivo se sustenta en criterios como el nivel de vulnerabilidad social, la pertenencia a grupos de atención prioritaria, el grado de marginación del territorio, la ausencia o debilidad de redes de apoyo y la viabilidad de atención conforme a las capacidades operativas del Sistema DIF Oaxaca. Estos criterios permiten focalizar los recursos públicos hacia quienes enfrentan mayores

desventajas sociales, fortaleciendo la efectividad del Programa Presupuestario 132.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

La previsión de la población objetivo del Programa Presupuestario 132 se realiza a partir del análisis de la dinámica reciente de atención del Sistema DIF Oaxaca, de las condiciones estructurales de vulnerabilidad social en la entidad y de las capacidades institucionales y presupuestales disponibles, reconociendo que no se trata de una proyección demográfica exacta, sino de una estimación razonada de escenarios probables.

En el corto plazo, se prevé que la población objetivo mantenga una tendencia estable o ligeramente creciente, derivada de la persistencia de factores estructurales como la pobreza, la marginación, la precariedad laboral, la desigualdad territorial y la limitada cobertura de sistemas de protección social. Estas condiciones continúan generando una demanda constante de apoyos asistenciales, particularmente entre personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad económica y familias que carecen de redes de apoyo social y comunitario.

La experiencia operativa del Sistema DIF Oaxaca, sustentada en registros administrativos históricos, muestra que la demanda de atención a los grupos de atención prioritaria se mantiene año con año, con variaciones asociadas a factores económicos, sociales y territoriales. En este sentido, se prevé que la población objetivo del programa no experimente una reducción significativa en el corto plazo, aun cuando se mantengan o fortalezcan las acciones de asistencia social existentes.

En un escenario de mediano plazo, la evolución de la población objetivo estará condicionada por la capacidad del programa para transitar de esquemas predominantemente asistenciales hacia intervenciones de fortalecimiento de capacidades y bienestar comunitario, así como por el nivel de articulación interinstitucional que se logre con otros programas y dependencias. No obstante, dadas las limitaciones presupuestales y operativas, se anticipa que la población objetivo continuará siendo un subconjunto focalizado de la población potencial, sin posibilidad de cobertura universal.

Asimismo, factores como la dispersión geográfica, la heterogeneidad de necesidades de los grupos de atención prioritaria, la insuficiencia de recursos frente a la magnitud del problema y la ocurrencia de contingencias sociales o económicas pueden generar incrementos temporales en la demanda de atención, particularmente en líneas como apoyos a personas adultas mayores y servicios asistenciales emergentes, como los Velatorios DIF.

En este contexto, la previsión de la población objetivo del Programa 132 se fundamenta en la continuidad de la demanda de atención y en la necesidad de mantener criterios de priorización y focalización, orientando los recursos públicos hacia las personas y territorios con mayores niveles de vulnerabilidad social. Este enfoque permite establecer metas realistas, fortalecer la planeación institucional y asegurar la sostenibilidad de las acciones del programa en el tiempo.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La actualización de la información relativa a la población potencial, objetivo y atendida del Programa Presupuestario 132 se realiza de manera periódica y diferenciada, en función de la disponibilidad, oportunidad y naturaleza de las fuentes de información oficiales e institucionales, con el propósito de asegurar la consistencia y vigencia del diagnóstico y de la planeación del programa.

En el caso de la población potencial, su actualización se sustenta principalmente en fuentes de información oficiales de carácter estadístico, tales como los resultados del Censo de Población y Vivienda, las Encuestas Intercensales y los indicadores de pobreza y rezago social publicados por el INEGI. Esta fuente se actualizan de manera quinquenal o periódica, por lo que su información se utiliza como referencia estructural para dimensionar la magnitud del problema y contextualizar la intervención del programa, sin que ello implique ajustes anuales sustantivos en el universo potencial.

La población objetivo se actualiza con una periodicidad anual, considerando los registros administrativos y padrones de atención del Sistema DIF Oaxaca, así como la disponibilidad presupuestal y las prioridades institucionales definidas para cada ejercicio fiscal. Esta actualización permite ajustar la focalización del programa, redefinir metas

operativas y priorizar territorios y grupos de atención conforme a la dinámica observada de la demanda y a las capacidades institucionales.

Por su parte, la población atendida se actualiza de manera continua y sistemática durante el ejercicio fiscal, a partir de los registros administrativos generados por las áreas operativas responsables de la ejecución de las acciones y servicios del programa. Esta información se consolida de forma trimestral y anual, y constituye un insumo fundamental para el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño del Programa 132.

La diferenciación en la frecuencia de actualización responde a la naturaleza de cada tipo de población y a la oportunidad de las fuentes de información disponibles. Este esquema permite contar con información suficiente y pertinente para la toma de decisiones, sin generar cargas administrativas innecesarias ni comprometer la confiabilidad de los datos.

En conjunto, la actualización periódica de las poblaciones garantiza la consistencia técnica del diagnóstico, fortalece la planeación institucional y permite al Programa Presupuestario 132 mantener su pertinencia frente a la evolución de las condiciones de vulnerabilidad social de los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

La problemática asociada a la vulnerabilidad social de los grupos de atención prioritaria ha sido atendida de manera continua por el Sistema DIF Oaxaca mediante diversas acciones y servicios que, en conjunto, constituyen la experiencia institucional que da origen y sustento al Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria.

En el ámbito de la atención asistencial directa, el Sistema DIF Oaxaca ha desarrollado acciones orientadas a personas adultas mayores, personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social, así como a población que enfrenta contingencias que comprometen su bienestar. Estas

intervenciones han permitido mitigar riesgos sociales inmediatos y atender necesidades básicas, particularmente en municipios con altos y muy altos niveles de marginación, evidenciando la pertinencia de mantener esquemas de apoyo focalizados.

De manera complementaria, se han implementado estrategias de fortalecimiento comunitario y productivo, a través de proyectos desarrollados en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), los cuales han permitido identificar que el acompañamiento social, la capacitación y la organización comunitaria son elementos fundamentales para mejorar el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad y reducir la dependencia exclusiva de apoyos asistenciales.

Asimismo, la operación de espacios comunitarios como DIF Pilares ha aportado experiencia relevante en la prestación de servicios y actividades orientadas al desarrollo personal, familiar y comunitario, fortaleciendo redes de apoyo social y promoviendo la participación de la población en su propio proceso de bienestar. La atención brindada a través de estos espacios ha permitido ampliar el enfoque de la asistencia social hacia esquemas más integrales.

Por otra parte, los servicios de atención ante contingencias sociales, como los Velatorios DIF, han demostrado ser una respuesta institucional efectiva para atender situaciones críticas que afectan de manera inmediata a familias en condición de vulnerabilidad económica, subrayando la importancia de contar con mecanismos oportunos de apoyo en momentos de riesgo social elevado.

El análisis de estas experiencias ha permitido identificar aprendizajes clave para el diseño del Programa 132, entre los que destacan la necesidad de fortalecer la focalización de la población objetivo, mejorar la articulación entre acciones asistenciales y de desarrollo comunitario, y consolidar pro-

cesos de planeación y seguimiento que permitan transitar hacia intervenciones con mayor impacto en el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

En este sentido, el Programa Presupuestario 132 se concibe como la integración y sistematización de estas experiencias institucionales, orientadas a mejorar el bienestar social de los grupos de atención prioritaria mediante acciones focalizadas, articuladas y sostenidas, alineadas con la política de asistencia social del estado de Oaxaca.

2.2. Propuesta de diseño.

La propuesta de diseño del Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria se fundamenta en los hallazgos del diagnóstico, en la experiencia institucional acumulada del Sistema DIF Oaxaca y en la necesidad de contar con una intervención focalizada, articulada y viable, que atienda de manera prioritaria a las personas en situación de vulnerabilidad social, sin pretender una cobertura universal.

El diseño del programa se orienta a mitigar las condiciones de vulnerabilidad social y los riesgos sociales inmediatos que enfrentan los grupos de atención prioritaria, mediante la provisión de apoyos asistenciales, servicios sociales y acciones de acompañamiento que contribuyan a mejorar su bienestar. Este enfoque responde a la magnitud del problema identificado, caracterizado por altos niveles de pobreza, marginación y desigualdad territorial, así como por la limitada capacidad de los hogares para enfrentar contingencias sociales sin apoyo institucional.

A partir del análisis de alternativas, se determinó que un esquema exclusivamente asistencial resulta insuficiente para generar mejoras sostenidas en el bienestar, mientras que un enfoque exclusivamente productivo o de desarrollo comunitario no permite atender de manera oportuna las necesidades urgentes de la población. En consecuencia, el Programa 132

adopta un diseño mixto, que combina acciones asistenciales inmediatas con estrategias de fortalecimiento de capacidades y bienestar comunitario, conforme a las posibilidades operativas del Sistema DIF Oaxaca.

El diseño del programa integra diversas líneas de intervención, entre las que se encuentran la atención a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, el impulso de proyectos productivos comunitarios a través del PSBC, la prestación de servicios y actividades en espacios comunitarios como DIF Pilares, y la atención de contingencias sociales mediante servicios asistenciales especializados, como los Velatorios DIF. Estas líneas de intervención se articulan bajo criterios comunes de focalización y priorización, evitando la dispersión de esfuerzos.

Asimismo, la propuesta de diseño incorpora un enfoque territorial, priorizando municipios y localidades con altos y muy altos grados de marginación, así como zonas con alta dispersión poblacional, donde las condiciones de vulnerabilidad social son más acentuadas y la intervención pública resulta más necesaria. Este enfoque permite optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar el impacto social del programa.

Desde una perspectiva operativa, el diseño del Programa 132 reconoce las limitaciones presupuestales e institucionales, por lo que establece metas realistas y mecanismos de atención acordes con la capacidad instalada del Sistema DIF Oaxaca. La focalización de la población objetivo y la priorización territorial constituyen elementos centrales para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del programa.

En términos de seguimiento y evaluación, la propuesta de diseño se alinea con la Metodología de Marco Lógico, permitiendo vincular de manera clara el problema identificado, los objetivos del programa, los componentes y las actividades, así como los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta alineación facilita el monitoreo de avances y la mejora continua del programa.

En conjunto, la propuesta de diseño del Programa Presupuestario 132 responde de manera coherente a la problemática diagnosticada, aprovecha las experiencias institucionales existentes y establece una intervención focalizada y viable, orientada a mejorar el bienestar de los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Con base en el análisis del problema, de sus causas y efectos, así como en la identificación de la población objetivo y en la experiencia institucional del Sistema DIF Oaxaca, se determinó que la alternativa más adecuada para atender la problemática de la vulnerabilidad social de los grupos de atención prioritaria es la implementación de una intervención integral, focalizada y viable, que combine acciones asistenciales con estrategias de fortalecimiento de capacidades y bienestar comunitario.

La definición de esta alternativa parte de la transformación del problema identificado en un objetivo central, orientado a mejorar el bienestar social de los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca, mediante la reducción de las condiciones de vulnerabilidad social y riesgo social que limitan el ejercicio de sus derechos y su desarrollo social y humano. Este objetivo central constituye el eje rector del diseño del Programa Presupuestario 132.

Para alcanzar dicho objetivo, se establecen objetivos específicos orientados a reducir las condiciones de vulnerabilidad social de la población objetivo, a través del acceso focalizado a apoyos asistenciales, servicios sociales y acciones de acompañamiento comunitario; fortalecer la capacidad de las personas y familias para enfrentar situaciones de riesgo social, disminuyendo su dependencia exclusiva de apoyos asistenciales; e incrementar la cobertura y efectividad de la atención social del Sistema DIF Oaxaca en territorios y poblaciones prioritarias.

Estos objetivos se materializan mediante medios directos, que corresponden a los resultados esperados del programa, entre los que destacan el otorgamiento oportuno y focalizado de apoyos asistenciales a personas de grupos de atención prioritaria; el fortalecimiento de servicios sociales y comunitarios a través de espacios de atención como DIF Pilares; la implementación y acompañamiento de proyectos productivos comunitarios en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), orientados al fortalecimiento de capacidades y a la generación de ingresos; así como la provisión de servicios de atención ante contingencias sociales, como el Velatorio DIF, dirigidos a familias que enfrentan riesgos sociales inmediatos.

Para lograr estos resultados, el programa contempla medios indirectos, asociados a las principales actividades, tales como la identificación y priorización de la población objetivo con base en criterios de vulnerabilidad social, rezago y riesgo social; el otorgamiento de apoyos y servicios conforme a los lineamientos y capacidades operativas del programa; la implementación de procesos de acompañamiento social y comunitario; la promoción de la participación comunitaria y el fortalecimiento de redes de apoyo social; y el seguimiento y monitoreo de la atención brindada mediante registros administrativos y mecanismos de evaluación.

La implementación articulada de estos medios directos e indirectos permitirá generar impactos positivos de mediano y largo plazo, entre los que se espera la disminución progresiva de las condiciones de rezago y vulnerabilidad social en los grupos de atención prioritaria, la reducción de la dependencia asistencial, el fortalecimiento del tejido social y comunitario en territorios con alta marginación, y la contribución a la reducción de las brechas de desigualdad social y territorial en el estado de Oaxaca.

En este sentido, la alternativa seleccionada resulta adecuada, pertinente y congruente con la magnitud del problema identificado, las características

de la población objetivo y las capacidades institucionales del Sistema DIF Oaxaca, y constituye la base técnica para el diseño y operación del Programa Presupuestario 132, conforme a la Metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por la Instancia Técnica de Evaluación.

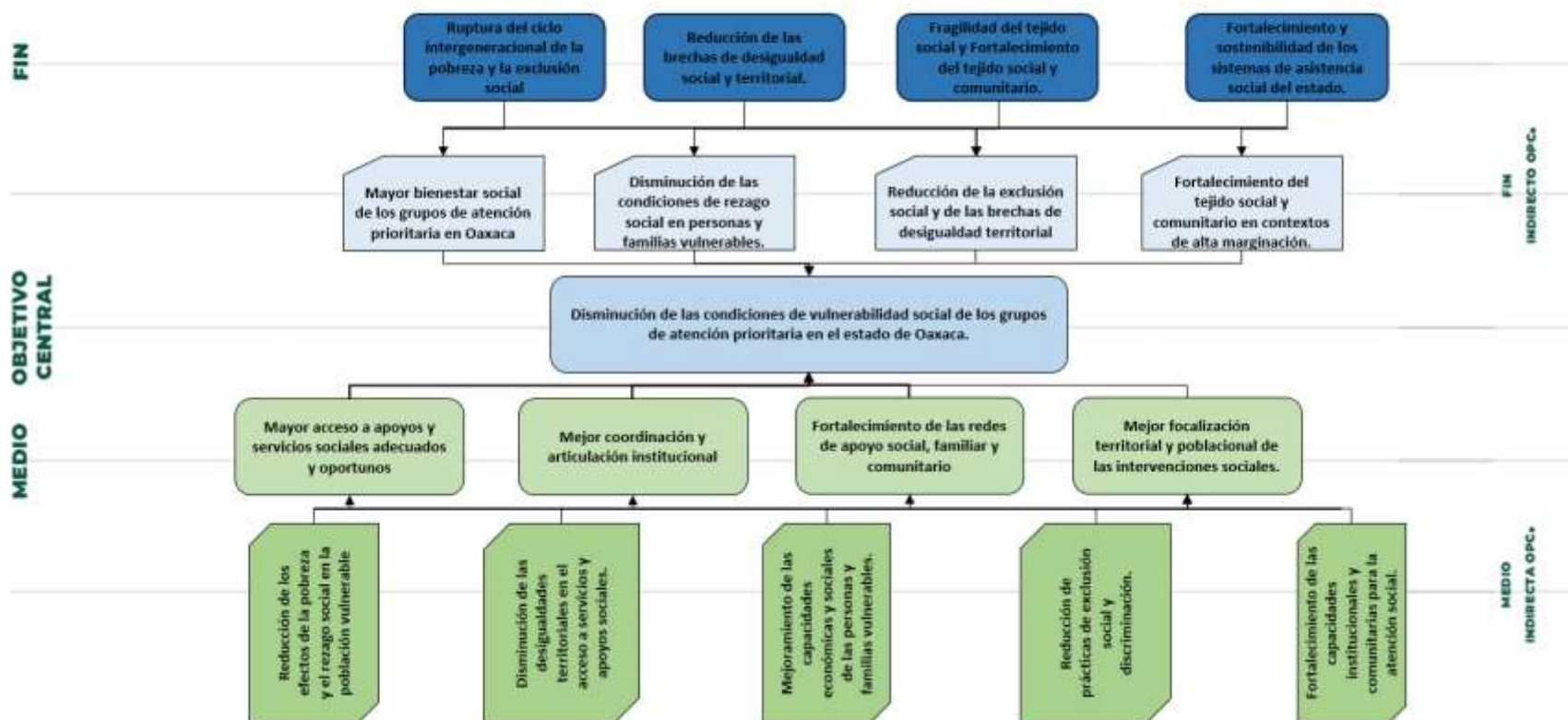
ÁRBOL DE OBJETIVOS

NOMBRE DEL PROGRAMA:
PROGRAMA BIENESTAR PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

De acuerdo con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los programas presupuestarios deben clasificarse conforme a su naturaleza, propósito y tipo de intervención pública. Con base en dicha normativa, el Programa 132 Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria se ubica en la modalidad correspondiente a **Bienes, Servicios e Infraestructura Pública - Programas de Prestación de Servicios Públicos**, debido a que su objetivo principal es brindar servicios directos, oportunos y especializados dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad.

Esta modalidad se justifica en función de la naturaleza del problema público que atiende el programa, el cual se caracteriza por la persistencia de condiciones de vulnerabilidad social y riesgo social que requieren intervenciones directas, oportunas y focalizadas por parte del Estado. En este contexto, el programa no se limita a acciones normativas o de regulación, sino que opera mediante la provisión efectiva de apoyos asistenciales, servicios sociales y acciones de acompañamiento, dirigidos a personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

La modalidad presupuestaria adoptada es congruente con el diseño del programa, que integra diversas líneas de intervención, tales como la atención a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, el impulso de proyectos productivos comunitarios, la operación de espacios comunitarios como DIF Pilares y la prestación de servicios de atención ante contingencias sociales. Todas estas acciones implican la asignación de recursos públicos para la entrega directa de servicios y apoyos a la población objetivo, lo que corresponde plenamente a la modalidad de prestación de servicios públicos.

Asimismo, esta modalidad permite establecer una relación clara entre los recursos asignados y los resultados esperados, facilitando la definición de componentes, actividades e indicadores de desempeño en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el seguimiento, monitoreo y evaluación del programa conforme a la Metodología de Marco Lógico. De esta manera, se fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Finalmente, la especificación de esta modalidad presupuestaria es consistente con la capacidad operativa del Sistema DIF Oaxaca y con el marco normativo aplicable en materia de asistencia social, lo que asegura la viabilidad financiera y operativa del Programa Presupuestario 132 y su alineación con los objetivos de la política social del estado.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

El diseño conceptual de la alternativa seleccionada para el Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria se sustenta en un enfoque de asistencia social focalizada e integral, orientado a reducir las condiciones de vulnerabilidad social y riesgo social que enfrentan las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca.

Este diseño parte del reconocimiento de que la problemática identificada tiene un carácter multidimensional, en el que confluyen factores económicos, sociales, territoriales y familiares, por lo que su atención requiere una intervención que combine acciones de respuesta inmediata con estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades y del bienestar comunitario, sin perder de vista las limitaciones institucionales y presupuestales existentes.

Desde el punto de vista conceptual, la alternativa seleccionada se estructura a partir de un objetivo central orientado a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social de la población objetivo, y se apoya en la implementación de medios directos que buscan mejorar el acceso a apoyos y servicios sociales, fortalecer las redes de apoyo social y comunitario, y optimizar la focalización de las intervenciones. Estos medios se complementan con medios indirectos, orientados a incidir de manera gradual en las causas estructurales del problema, como la desigualdad territorial, la exclusión social y la limitada capacidad de las personas y familias para enfrentar situaciones de riesgo social.

El diseño conceptual del programa contempla diversas líneas de intervención articuladas, que incluyen la atención asistencial a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, el impulso de proyectos productivos comunitarios que contribuyan a mejorar las condiciones económicas de la población, la operación de espacios comunitarios para el desarrollo personal y social, así como la provisión de servicios de atención ante contingencias sociales. Estas líneas no se conciben como acciones aisladas, sino como componentes complementarios de una estrategia integral de bienestar social.

Un elemento central del diseño conceptual es la focalización de la población objetivo, basada en criterios de vulnerabilidad social, rezago, riesgo social y priorización territorial. Este enfoque permite orientar los recursos públicos hacia quienes enfrentan mayores desventajas sociales, evitando la dispersión de esfuerzos y fortaleciendo la efectividad de la intervención. Asimismo, el diseño conceptual reconoce la importancia de la articulación institucional y comunitaria para potenciar los resultados del programa. Si bien el Programa 132 se ejecuta desde el Sistema DIF Oaxaca, su diseño considera la coordinación con otras instancias y actores locales como un factor clave para ampliar el alcance y sostenibilidad de las acciones.

Finalmente, la alternativa seleccionada se concibe como un diseño viable, flexible y susceptible de mejora continua, alineado con la Metodología de Marco Lógico y con los instrumentos de planeación y evaluación institucionales. Esta característica permite ajustar las acciones del programa en función de la evolución de la problemática y de la población objetivo, garantizando su pertinencia y contribuyendo al mejoramiento progresivo del bienestar de los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al mejoramiento del bienestar social de los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca
Propósito	Las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad social mejoran su bienestar
Componente 1	Apoyos asistenciales otorgados a personas de grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad social
Componente 2	Proyectos productivos comunitarios implementados y acompañados
Componente 3	Servicios y actividades de desarrollo social y comunitario proporcionados

Componente 4	Servicios de atención ante contingencias sociales brindados
Actividad 1.1	Identificar y priorizar a la población objetivo conforme a criterios de vulnerabilidad social
Actividad 1.2	Gestionar y otorgar apoyos asistenciales conforme a lineamientos y disponibilidad presupuestal
Actividad 1.3	Registrar y dar seguimiento a los apoyos entregados.
Actividad 2.1	Identificar comunidades y grupos prioritarios susceptibles de proyectos productivos.
Actividad 2.2	Brindar capacitación y acompañamiento social a los grupos beneficiarios.
Actividad 2.3	Dar seguimiento a la implementación y operación de los proyectos productivos.
Actividad 3.1	Operar talleres, cursos y actividades de desarrollo personal, familiar y comunitario.
Actividad 3.2	Promover la participación de la población objetivo en los servicios ofrecidos.
Actividad 3.3	Registrar y monitorear la atención brindada en los espacios comunitarios.

Actividad 4.1	Recibir y validar solicitudes de apoyo ante contingencias sociales.
Actividad 4.2	Proporcionar servicios de atención conforme a los criterios establecidos.
Actividad 4.3	Registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

Con el propósito de identificar posibles duplicidades, complementariedades o sinergias, se realizó un análisis comparativo del Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria con otros programas vigentes de la Administración Pública Estatal que inciden en el bienestar social y la atención de la población en situación de vulnerabilidad.

El análisis se centró en la comparación de los objetivos, la población atendida, la cobertura y los bienes o servicios entregados, a fin de identificar diferencias sustantivas y la aportación específica del Programa 132.

En primer término, se identifican programas estatales orientados a la atención de carencias específicas, como aquellos enfocados en seguridad alimentaria, salud, educación o apoyos económicos. Estos programas comparten como objetivo general la mejora de las condiciones de vida de la población; sin embargo, presentan diferencias relevantes respecto al Programa 132. Mientras dichos programas se concentran en una dimensión específica del bienestar, el Programa 132 tiene como objetivo central la atención integral de la vulnerabilidad social, particularmente en situaciones de riesgo social inmediato o persistente.

En cuanto a la población, los programas sectoriales suelen atender a poblaciones amplias definidas por criterios específicos (por ejemplo, edad,

condición educativa o acceso a servicios), mientras que el Programa 132 se dirige a grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad social, identificados mediante criterios de rezago, riesgo social, ausencia de redes de apoyo y priorización territorial. Esta diferencia en la definición de la población reduce la posibilidad de duplicidad directa y refuerza el carácter focalizado del programa.

Respecto a la cobertura, otros programas estatales y federales buscan una cobertura amplia o progresiva, en función de la universalidad de los derechos sociales. En contraste, el Programa 132 reconoce explícitamente sus limitaciones operativas y presupuestales, por lo que su cobertura es focalizada y territorialmente priorizada, concentrándose en municipios y localidades con altos y muy altos grados de marginación. Esta característica delimita su ámbito de intervención y evita la superposición directa con programas de cobertura masiva.

En relación con los bienes y servicios entregados, el Programa 132 se distingue por la provisión directa de apoyos asistenciales, servicios sociales, atención ante contingencias y acciones de acompañamiento comunitario, como las que se realizan a través de proyectos productivos comunitarios, espacios como DIF Pilares y servicios especializados ante riesgos sociales. Estos bienes y servicios no son sustituidos por otros programas, sino que complementan intervenciones sectoriales al atender dimensiones del bienestar que no son cubiertas de manera integral por éstos.

A partir de este análisis, se identifican complementariedades y sinergias, particularmente con programas orientados a la alimentación, la salud, la educación y el desarrollo comunitario, ya que el Programa 132 permite potenciar sus resultados al atender factores de riesgo social que limitan el aprovechamiento efectivo de dichos apoyos. Asimismo, se generan siner-

gias internas con otras acciones del Sistema DIF Oaxaca, al articular apoyos asistenciales con procesos de fortalecimiento comunitario y de atención social integral.

En conclusión, el análisis comparativo muestra que no existen duplicidades sustantivas entre el Programa 132 y otros programas vigentes de la Administración Pública Estatal. Por el contrario, el programa aporta un valor agregado específico al atender de manera focalizada e integral la vulnerabilidad social de los grupos de atención prioritaria, complementando y fortaleciendo el impacto de otras intervenciones públicas orientadas al bienestar social.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

El marco de actuación de la propuesta del Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria define los principios, alcances y lineamientos generales bajo los cuales se implementan las acciones orientadas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad social en el estado de Oaxaca.

La intervención del programa se enmarca en las atribuciones del Sistema DIF Oaxaca, como instancia rectora de la asistencia social en la entidad, y se rige por los principios de enfoque de derechos, equidad, inclusión social, focalización y pertinencia territorial. Bajo este marco, el programa prioriza la atención de personas y grupos que enfrentan condiciones de riesgo social, rezago y exclusión, reconociendo la diversidad social, cultural y territorial del estado.

El Programa 132 actúa mediante la provisión directa de apoyos asistenciales, servicios sociales y acciones de acompañamiento comunitario, orientadas a mitigar los efectos inmediatos de la vulnerabilidad social y a fortalecer, de manera progresiva, las capacidades individuales, familiares y comunitarias. Su actuación se desarrolla a través de componentes claramente definidos, que incluyen apoyos asistenciales, proyectos productivos comunitarios, servicios de desarrollo social y atención ante contingencias sociales.

El marco de actuación contempla una intervención focalizada, sustentada en criterios técnicos para la identificación y priorización de la población objetivo, tales como nivel de marginación, condición de vulnerabilidad social, riesgo social y disponibilidad de redes de apoyo. Esta focalización permite orientar los recursos públicos hacia quienes enfrentan mayores desventajas, evitando la dispersión de esfuerzos y fortaleciendo la eficacia del programa.

Asimismo, el programa actúa bajo un esquema de articulación institucional y comunitaria, coordinándose con otras áreas del Sistema DIF Oaxaca y con programas de la Administración Pública Estatal que inciden en el bienestar social, a fin de generar complementariedades y sinergias. Esta coordinación contribuye a ampliar el alcance de la intervención y a optimizar el uso de los recursos disponibles.

El marco de actuación de la propuesta también incorpora criterios de seguimiento, monitoreo y mejora continua, alineados con el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico. A través del uso de registros administrativos y sistemas institucionales de información, se da seguimiento a la operación del programa y a la atención de la población objetivo, permitiendo realizar ajustes oportunos en función de la evolución de la problemática y de los resultados observados.

En suma, el marco de actuación del Programa 132 establece una intervención viable, focalizada y coherente con el diagnóstico de la problemática, que contribuye al fortalecimiento del bienestar social de los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca, en congruencia con los objetivos institucionales del Sistema DIF Oaxaca y con la política social estatal.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

La proyección financiera del Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria se realiza con base en los recursos autorizados y proyectados para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028, considerando la capacidad operativa del Sistema DIF Oaxaca, la naturaleza asistencial del programa y el comportamiento histórico de la atención a la población objetivo.

Para el ejercicio fiscal 2026, el programa cuenta con un monto autorizado de \$42,718,040.81, el cual permitirá dar continuidad a las acciones prioritarias orientadas a la atención asistencial, la provisión de servicios sociales y la atención ante contingencias sociales a la población en situación de vulnerabilidad. Este monto representa una base mínima de operación que posibilita mantener la intervención focalizada del programa y garantizar la atención a los casos de mayor prioridad social.

En cuanto a las proyecciones financieras de mediano plazo, para el ejercicio 2027 se estima un presupuesto de \$44,474,172.41, mientras que para 2028 se proyecta un monto de \$46,995,381.03. Estas proyecciones responden a la expectativa de fortalecimiento gradual del programa, en función del reconocimiento de la creciente demanda de atención social y de la necesidad de ampliar la cobertura y el alcance de las acciones dirigidas a los grupos de atención prioritaria.

Desde el punto de vista de las metas, el programa considera una proyección progresiva, congruente con la disponibilidad presupuestal y con la capacidad institucional para operar los componentes definidos en la MIR. Para el ejercicio 2026, las metas se orientan a la consolidación de la atención focalizada, priorizando la atención a personas adultas mayores y a otros grupos en situación de vulnerabilidad social, así como el mantenimiento de servicios comunitarios y de atención ante contingencias.

Para los ejercicios 2027 y 2028, la proyección de metas contempla un incremento gradual en el número de personas atendidas y en la cobertura territorial, asociado al incremento presupuestal estimado. Este crecimiento permitiría fortalecer los apoyos asistenciales, ampliar la implementación de proyectos productivos comunitarios y consolidar la operación de espacios de desarrollo social, manteniendo el enfoque de focalización y priorización territorial.

Cabe señalar que las proyecciones financieras y de metas aquí planteadas tienen un carácter indicativo, ya que están sujetas a la disponibilidad real de recursos, a los procesos de autorización presupuestal y a las prioridades de la política social estatal. No obstante, dichas proyecciones permiten dimensionar la viabilidad financiera de la solución propuesta y su potencial para contribuir de manera sostenida al mejoramiento del bienestar social de los grupos de atención prioritaria en el estado de Oaxaca.

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

La integración, actualización y operación del padrón de beneficiarios del programa se realizará conforme a los principios de legalidad, transparencia, trazabilidad y protección de datos personales, atendiendo el marco normativo aplicable en materia de padrones de beneficiarios.

En primer término, la conformación del padrón se sujetará a los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios, publicados el 6 de octubre de 2018, los cuales establecen los criterios mínimos de identificación, registro, depuración y validación de la información de las personas beneficiarias, así como los mecanismos para evitar duplicidades y asegurar la consistencia de los registros.

Adicionalmente, en congruencia con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), se prevé la integración de padrones específicos para aquellos proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social (FAM-AS), mismos que serán registrados y actualizados a través del Sistema Integral de Información de Programas y Proyectos de Inversión (SIIP-G), garantizando la trazabilidad entre los recursos ejercidos, las unidades de intervención atendidas y los resultados esperados.

Por su parte, la operación del padrón se alineará a los Lineamientos para la Integración de Padrones del Sistema DIF Oaxaca, publicados el 20 de

febrero de 2021, los cuales regulan los procedimientos internos para la captura, resguardo, actualización y uso de la información, así como la definición de las unidades de intervención, ya sea personas, hogares o, en su caso, centros de atención, espacios comunitarios o proyectos, cuando la naturaleza de la intervención no se enfoque en el individuo de manera directa.

De manera general, el padrón será actualizado de forma periódica con base en la ejecución de las acciones del programa, incorporando altas, bajas y modificaciones derivadas de la operación, y será utilizado como insumo para el seguimiento, monitoreo y evaluación, así como para la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

El programa presupuestario integra diversas acciones y programas específicos que, de conformidad con su naturaleza operativa, entregan bienes y servicios de manera directa a la población objetivo y que se encuentran sujetos a reglas o lineamientos de operación propios. En este sentido, y atendiendo lo dispuesto en los Lineamientos para la conformación de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, publicados el 6 de octubre de 2018, dichos programas y acciones se identifican, estructuran y regulan de manera diferenciada, garantizando claridad en su operación, focalización y rendición de cuentas.

De acuerdo con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), el programa presupuestario se concibe como un marco articulador que agrupa intervenciones estratégicas orientadas al cumplimiento de objetivos comunes, mismas que se alinean a los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando coherencia entre el diseño programático, la entrega de bienes y servicios y los resultados esperados.

En términos generales, los programas y acciones sujetos a reglas o lineamientos de operación se vinculan con los componentes de la MIR en función del tipo de bien o servicio que otorgan, ya sea atención integral, apoyos específicos, servicios asistenciales, fortalecimiento de capacidades o acciones de protección y restitución de derechos. Esta vinculación permite identificar con precisión la contribución de cada intervención al logro de los objetivos del programa presupuestario.

De esta manera, el programa presupuestario asegura una operación ordenada, transparente y coherente, en la que los programas y acciones que lo integran cuentan con reglas claras, una adecuada articulación programática y un sustento diagnóstico que respalda la entrega efectiva de bienes y servicios a la población objetivo.

3. Conclusiones.

El diagnóstico del Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria permitió identificar que la problemática que atiende el programa se origina en condiciones persistentes de vulnerabilidad social, asociadas a la desigualdad social y territorial, la fragilidad del tejido social y comunitario, y la limitada capacidad de las personas y familias para enfrentar situaciones de riesgo social. Estas condiciones generan efectos negativos en el bienestar de la población y ejercen presión sobre los sistemas de asistencia social del estado.

El análisis de la magnitud y características de la población potencial y objetivo evidenció la existencia de una demanda social relevante y heterogénea, integrada por personas adultas mayores y otros grupos de atención prioritaria que enfrentan situaciones de rezago, exclusión social y ausencia de redes de apoyo. Asimismo, se identificó que, si bien el Sistema DIF Oa-

xaca cuenta con experiencia institucional en la atención de esta problemática, los recursos disponibles hacen necesario mantener un enfoque focalizado y territorialmente priorizado.

A partir del análisis del problema y del árbol de objetivos, se determinó que la alternativa más adecuada para su atención es una intervención asistencial integral, que combine apoyos directos, servicios sociales, atención ante contingencias y acciones de fortalecimiento comunitario. Esta alternativa reconoce el carácter multidimensional de la problemática y permite atender tanto sus manifestaciones inmediatas como algunos de sus factores estructurales, sin rebasar las capacidades institucionales del programa.

El diseño conceptual del programa, así como su Matriz de Indicadores para Resultados, muestran una lógica de intervención coherente entre el fin, el propósito, los componentes y las actividades, alineada con la Metodología de Marco Lógico y con el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados. Esta estructura facilita el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del programa, fortaleciendo su orientación a resultados.

El análisis comparativo con otros programas vigentes de la Administración Pública Estatal permitió identificar que el Programa 132 no presenta duplicidades sustantivas, sino que mantiene complementariedades y sinergias con intervenciones sectoriales en materia de alimentación, salud, educación y desarrollo comunitario. Su principal aportación específica radica en la atención focalizada e integral de la vulnerabilidad social y en la provisión de servicios de asistencia social que no son cubiertos de manera integral por otros programas.

Finalmente, las proyecciones financieras y de metas evidencian que la solución propuesta es viable desde el punto de vista operativo y presupuestal, siempre que se mantenga un crecimiento gradual y congruente con la disponibilidad de recursos. En este sentido, el Programa 132 se consolida

como un instrumento estratégico del Sistema DIF Oaxaca para contribuir al mejoramiento del bienestar social de los grupos de atención prioritaria y al fortalecimiento del tejido social y comunitario en el estado.

4. Glosario.

Acción asistencial

Intervención directa orientada a atender necesidades inmediatas de personas o grupos en situación de vulnerabilidad social, mediante la entrega de apoyos o la provisión de servicios de asistencia social.

Acompañamiento comunitario

Proceso de apoyo continuo dirigido a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la población, promoviendo la organización, participación y cohesión social en el ámbito comunitario.

Asistencia social

Conjunto de acciones y servicios dirigidos a proteger, atender y mejorar las condiciones de vida de personas y grupos en situación de vulnerabilidad social, conforme al marco normativo aplicable.

Bienestar social

Condición que refleja el acceso de las personas a condiciones mínimas de vida digna, integración social, redes de apoyo y oportunidades para el desarrollo individual y comunitario.

Capacidad operativa institucional

Conjunto de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con los que cuenta una institución para implementar y dar seguimiento a sus programas y acciones.

Cobertura

Alcance territorial y poblacional de un programa, definido por el número de personas atendidas y los municipios o localidades donde se implementan sus acciones.

Complementariedad

Relación entre programas o acciones públicas que, sin duplicar funciones, contribuyen de manera articulada a la atención de una misma problemática desde distintas dimensiones.

Contingencia social

Situación imprevista que afecta de manera inmediata el bienestar de las personas o familias, y que requiere atención asistencial oportuna por parte de las instituciones públicas.

Criterios de focalización

Conjunto de parámetros técnicos utilizados para identificar y priorizar a la población objetivo de un programa, considerando condiciones de vulnerabilidad, riesgo social y marginación.

Desigualdad social y territorial

Diferencias persistentes en el acceso a bienes, servicios y oportunidades entre personas, grupos o territorios, que limitan el bienestar y la integración social.

Diagnóstico

Análisis sistemático que permite identificar, describir y dimensionar una problemática pública, así como justificar la intervención del programa para su atención.

DIF Pilares

Espacios de atención comunitaria del Sistema DIF Oaxaca orientados al desarrollo social, personal y comunitario de la población en situación de vulnerabilidad.

Enfoque de derechos

Perspectiva que reconoce a las personas como titulares de derechos y orienta la intervención pública a garantizar su ejercicio efectivo, sin discriminación.

Grupos de atención prioritaria

Personas o colectivos que, por sus condiciones sociales, económicas o familiares, enfrentan mayores riesgos de vulnerabilidad y requieren atención preferente por parte del Estado.

Marginación

Condición socioeconómica caracterizada por carencias estructurales en el acceso a servicios básicos, ingresos y oportunidades de desarrollo.

Marco de actuación

Conjunto de principios, lineamientos y alcances que orientan la implementación de un programa público y delimitan su forma de intervención.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Herramienta de la Metodología de Marco Lógico que organiza los objetivos, componentes y actividades de un programa, así como sus indicadores, para facilitar su seguimiento y evaluación.

Metodología de Marco Lógico

Metodología de planeación que permite estructurar de manera lógica y coherente los objetivos, medios y fines de una intervención pública.

Población objetivo

Conjunto de personas que cumplen con los criterios de elegibilidad del programa y que son atendidas directamente mediante sus acciones.

Población potencial

Conjunto de personas que presentan la problemática que el programa pretende atender y que podrían ser beneficiarias de la intervención.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Enfoque de gestión pública que vincula la asignación de recursos presupuestales con los resultados obtenidos a través de los programas.

Programa Presupuestario 132: Bienestar de Grupos de Atención Prioritaria

Programa del Sistema DIF Oaxaca orientado a la atención integral y focalizada de personas en situación de vulnerabilidad social mediante apoyos asistenciales y servicios sociales.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)

Estrategia orientada al fortalecimiento de capacidades comunitarias y a la implementación de proyectos productivos para mejorar el bienestar social.

Redes de apoyo social

Conjunto de vínculos familiares, comunitarios e institucionales que contribuyen a la protección y el bienestar de las personas.

Riesgo social

Probabilidad de que una persona o grupo vea deterioradas sus condiciones de vida como consecuencia de factores sociales, económicos o familiares adversos.

Sinergia

Interacción entre programas o acciones públicas que genera un efecto mayor al que se obtendría de manera aislada.

Tejido social y comunitario

Conjunto de relaciones sociales, valores compartidos y formas de organización que fortalecen la cohesión y la convivencia en una comunidad.

Vulnerabilidad social

Condición en la que se encuentran personas o grupos con limitada capacidad para enfrentar situaciones adversas, debido a factores sociales, económicos o familiares.

5. Fuentes de información.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Medición de pobreza 2022. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

6. Anexos.

- Reglas de operación del programa de atención a grupos prioritarios, ejercicio fiscal 2025
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, ejercicio fiscal 2025
- Reglas de Operación del Programa centro de Desarrollo Comunitario DIF Pilares, ejercicio fiscal 2025